



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 029 DE 2014
AVISO DE CONVOCATORIA

La Directora de la oficina Privada con asignación de funciones de Gobernadora del Departamento del Quindío, de conformidad con la Resolución 1112 de junio 20 de 2014, facultada legalmente para contratar por el artículo 11 numerales 1º y 3º literal b de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en concordancia con la autorización conferida mediante la Ordenanza No. 035 del 15 de noviembre de 2012 y en especial, el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es:

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido por el Literal b) Numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 59 y reglas generales del Decreto 1510 de 2013, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Ciento setenta (170) días calendario o hasta el agotamiento de los recursos si esto primero ocurre.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA.

Julio 8 de 2014, en horario de 7:30 a.m A 12m y de 1:30 p.m a 5:30. P.m, en la Dirección de Contratación de la Secretaría jurídica y de contratación del departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío). Correo electrónico: juridica@quindio.gov.co

4. VALOR DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE :

El valor del

De acuerdo con el decreto reglamentario 1510 del 2013, con el estudio del sector que se encuentra anexo al presente estudio previos y teniendo en cuenta los descuentos (impuestos, tasas y otros) a que estará sujeto el contratista, los gastos en que deberá incurrir durante la ejecución del contrato, así como el análisis del estudio técnico y económico de contrataciones realizadas por esta entidad en actividades similares, se determina que el valor del contrato que se pretende suscribir asciende a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA \$120.000.000.00**, máxime cuando se pretende asegurar el suministro del bien o servicio durante la mayor cantidad de tiempo posible, en tanto se lleva a cabo el proceso de selección respectivo



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

Certificado de Disponibilidad Presupuestal número: 1886 del 23 de abril de 2014 Rubro: 0304-1-212-20 materiales y suministros. (\$120.000.000).

5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Según lo señalado en el siguiente cuadro, la presente contratación se encuentra sometida a los acuerdos comerciales o tratados de libre comercio.

Realizado análisis de cuáles son los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Colombia y para la presente modalidad de selección y teniendo factores como la cuantía del proceso y los bienes y servicios a contratar, se consolida la información en el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial	entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicación al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	NO	NO	NO	NO
Estados unidos	NO	NO	NO	NO
El salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	NO	NO	NO	NO
Liechtenstein	NO	NO	NO	NO
Suiza	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión europea	NO	NO	NO	NO
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE CAN	SI	SI	NO	SI

De acuerdo a lo anterior se precisa que en consideración a la cuantía no está cobijado ningún acuerdo comercial

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio,



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la Participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección de licitación pública, concurso de méritos abierto y **selección abreviada**.

Cuando se trate de un concurso de méritos con precalificación, la oportunidad para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mipymes será hasta el tercer día hábil siguiente a la publicación del aviso de convocatoria en el SECOP.

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Valor del dólar COL\$/US\$	\$ 1.884,46
Umbral MIPYMES (dólares) US\$	\$ 125.000
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$ 243.393.750
PRESUPUESTO OFICIAL	\$120.000.000 Incluido IVA del 16%.
Aplica/No aplica	Aplica

Por lo anterior, para el presente Proceso de Contratación APLICA la convocatoria para limitar el proceso a **MIPYMES NACIONALES**, con domicilio en el departamento del Quindío, ya que el objeto del presente proceso se llevara a cabo en los doce municipio del departamento del Quindío.

La Mipyme nacional con domicilio en el departamento del Quindío deberá acreditar los siguiente requisitos:

- Certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
- Acreditar el domicilio en el departamento del Quindío con el registro mercantil ò el certificado de existencia y representación legal de la empresa. En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mypime, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mypime y promesas de sociedad futura suscritas por Mypime.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, los parámetros vigentes para clasificar las empresas por su tamaño son las siguientes (artículo 2º de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 2º de la Ley 905 de 2004).



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

"ARTÍCULO 2o. El artículo 2 de la Ley 590 de 2000 quedará así:

Artículo 2o. Definiciones. Para todos los efectos, se entiende por micro incluidas las Famiempresas pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio, rural o urbano, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros:

1. Mediana empresa:

a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o

b) <Ajuste de salarios mínimos en términos de UVT por el artículo 51 de la Ley 1111 de 2006. El texto con el nuevo término es el siguiente:> Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT.

2. Pequeña empresa:

a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o

b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes o,

3. Microempresa:

a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o,

b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes o,

PARÁGRAFO. Los estímulos beneficios, planes y programas consagrados en la presente ley, se aplicarán igualmente a los artesanos colombianos, y favorecerán el cumplimiento de los preceptos del plan nacional de igualdad de oportunidades para la mujer".

En caso de uniones temporales o consorcios integrados por empresas de diferente tamaño empresarial (micro, pequeña y mediana empresa), el puntaje que se le asignará será el que corresponda al miembro de mayor tamaño empresarial

NOTA IMPORTANTE: Convocatoria limitada a Mipymes. En el caso que no se cumplan los requisitos y condiciones anteriormente indicadas para limitarla la convocatoria a **Mipymes** (micro, pequeña y mediana empresa), se permitirá la participación de **CUALQUIER INTERESADO**.

7. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos se podrán consultar en Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q) o correo electrónico juridica@quindio.gov.co.



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

8. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	JUNIO 24 DE 2014	Pagina Web www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	JUNIO 24 DE 2014	Pagina Web www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	JUNIO 24 AL 1 DE JULIO DE 2014 EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 1:30 P.M A 6:00 P.M.	Pagina Web www.contratos.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	JUNIO 24 AL 1 DE JULIO DE 2014 EN HORARIO DE OFICINA	Pagina Web www.contratos.gov.co
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	JUNIO 24 AL 1 DE JULIO DE 2014 EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 1:30 P.M A 6:00 P.M.	Pagina Web www.contratos.gov.co
TÉRMINO PARA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR EN CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES Y/O MIPYMES	JUNIO 24 AL 1 DE JULIO DE 2014 EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 1:30 P.M A 6:00 P.M.	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

RESOLUCIÓN DE APERTURA	JULIO 2 DE 2014	Página Web www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	JULIO 2 DE 2014	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
TERMINO PARA MANIFESTAR INTERÉS EN PARTICIPAR	JULIO 3 al 7 DE 2014 EN HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO. EL DÍA 4 DE JULIO DE 2014 HASTA LAS 4:30 P.M	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.
POSIBLE AUDIENCIA DE ESCOGENCIA DE FUTUROS PROPONENTES	JULIO 7 DE 2014 A LAS 4:45 P.M	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
LISTADO DE SELECCIONADOS	JULIO 7 DE 2014 A LAS 5:00 P.M .	Página Web www.contratos.gov.co
TERMINO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	8 DE JULIO DE 2014, EN EL HORARIO DE 7:30 A.M A 12AM Y DE 1:30 P.M A 5:30.	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	TERMINO QUE ESTABLECE LA LEY.	Página Web www.contratos.gov.co
CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	JULIO 8 DE 2014 A LAS 5.30 P.M	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

		del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA.	DE JULIO 9 Y 10 DE 2014. Y	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	JULIO 11, 14 Y 15 DE 2014. EN HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO.	Pagina Web www.contratos.gov.co
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES.	JUNIO 11, 14 Y 15 DE 2014. EN HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO.	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
PLAZO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	JULIO 11, 14 Y 15 DE 2014. EN HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO.	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q) o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.
RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL INFORME DE CALIFICACIÓN	DE JULIO 11, 14 Y 15 DE 2014. EN HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO.	Pagina Web www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN ACTO	JULIO 16 DE 2014.	



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN		
-----------------------------------	--	--

9-REQUISITOS PARA PARTICIPAR: El futuro Proponente, no deberá estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia. Para participar deberá cumplir todas las condiciones exigidas en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

10-PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso no hay lugar a precalificación

GLORIA INES GUTIERREZ

Directora de la oficina Privada con asignación de funciones de Gobernadora del Departamento del Quindío

Proyectó: Claudia Andrea Padilla M .
Revisó y aprobó: Lina María Mesa Moncada